



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 111-2021-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 111-2021-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 14 de mayo de 2021.- Las 12h26.- **VISTOS:** A fin de garantizar la tutela judicial efectiva, el debido proceso y evitar posibles vicios que afecten su validez, en mi calidad de Juez de instancia encargado de la sustanciación de la causa revoco: el auto de sustanciación de fecha 04 de mayo de 2021, a las 13h16 y el auto de admisión 11 de mayo de 2021, a las 12h56, en consecuencia vuélvase la causa a su estado inicial.

NOTIFÍQUESE el contenido de este Auto a:

AL DENUNCIANTE, INGENIERO JONATHAN SEGURA MÁRQUEZ, Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo y a su patrocinador, en los correos electrónicos: jonathansecura@cne.gob.ec / jairosalgado59@gmail.com y jairosalgado@cne.gob.ec.

ACTÚE la doctora Consuelito Terán Gavilanes, Secretaria Relatora titular de este Despacho.

PUBLÍQUESE en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.-JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 14 de mayo de 2021.


Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

